

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.523

Martes 11 de Abril de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2297305

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ

Núm. 49.- Santiago, 1 de agosto de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 7, 146 y 147 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL N° 1-19.175 de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el DFL N° 4, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija Planta del Personal del Ministerio del Medio Ambiente y del Servicio de Evaluación Ambiental y regula las demás materias a que se refiere el artículo segundo transitorio de la ley N° 20.417; en la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; en la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; en el DS N° 71, de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Nombra Ministra del Medio Ambiente; en el decreto N° 27, de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que Nombra Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Tarapacá, a doña Roxana Patricia Viguera Cheres; en la resolución exenta N° 328, de 31 de marzo de 2022, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, que Extiende aplicación de las medidas extraordinarias de visación de documentos del Ministerio del Medio Ambiente - Subsecretaría del Medio Ambiente, a raíz de la alerta sanitaria por brote de coronavirus (COVID-19); en el Memorando Conductor N° 11.428/2022, de 2022; en la carta de renuncia correspondiente; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican; en las demás normas aplicables, y

Considerando:

Que, a través de carta de fecha 31 de julio de 2022, doña Roxana Patricia Viguera Cheres, cédula nacional de identidad número 7.639.245-5, Directivo de Exclusiva Confianza, Planta, grado 5° EUS, con residencia en Iquique, ha presentado su renuncia al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Tarapacá, la que se hará efectiva a partir del 1 de agosto de 2022.

Decreto:

1. Acéptese, a contar del 1 de agosto de 2022, la renuncia voluntaria presentada por doña Roxana Patricia Viguera Cheres, cédula nacional de identidad número 7.639.245-5, Directivo de Exclusiva Confianza, Planta, Grado 5° EUS, con residencia en Iquique, al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Tarapacá.
2. Establézcase que doña Roxana Patricia Viguera Cheres no se encuentra sometida a procedimientos disciplinarios en tramitación, y no presenta deudas con el Servicio.
3. Establézcase que, por razones impostergables de buen servicio, la presente renuncia se hará efectiva a contar del 1 de agosto de 2022, sin esperar la total tramitación del presente acto.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Marta Heloísa Rojas Corradi, Ministra del Medio Ambiente.

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinentes.- Maximiliano Proaño U., Subsecretario del Medio Ambiente.

CVE 2297305

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.